

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2025-2028

Documento elaborado por la AGETIC
y revisado por el COPLUTIC

LA PAZ - BOLIVIA

PRESENTACIÓN

Los cambios políticos, sociales y económicos que ha vivido el país han generado la necesidad de transformar la relación del Estado con las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC. En este contexto, se plantea la construcción de una estructura sólida de Gobierno Electrónico, alineada con los principios de la Constitución Política del Estado. El acceso a la tecnología se concibe como un derecho fundamental, y su integración en la gestión pública debe fortalecer la eficiencia institucional, la transparencia y la participación ciudadana.

En este marco, el presente plan tiene como propósito actualizar el avance del Gobierno Electrónico en el Estado, en relación con el entorno regional y global, establecer condiciones institucionales, técnicas y normativas para el desarrollo de procesos innovadores en TIC y redefinir la relación entre el Estado y la ciudadanía a través de la tecnología.

CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO

- a. Constitución Política del Estado, de 7 de febrero de 2009.
- b. Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”.
- c. Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- d. Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.
- e. Ley N° 341, de 5 de febrero de 2023, de Participación y Control Social.
- f. Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013, que aprueba el Reglamento a la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.
- g. Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, que crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación – AGETIC.
- h. Decreto Supremo N° 3251, de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

CAPÍTULO II: MODELO DE GESTIÓN

2.1 Mecanismos y espacios de coordinación.

El modelo de gestión propuesto incorpora el desarrollo de estrategias orientadas a facilitar la implementación efectiva del Plan de Gobierno Electrónico. A continuación, se describen los componentes del modelo, incluyendo sus niveles de acción, así como los mecanismos y espacios de coordinación establecidos para su ejecución.

Cuadro N° 1. Componentes del modelo de gestión

ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL MODELO	NIVELES DE ACCIÓN, MECANISMOS Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN
Ministerio de la Presidencia	• Encargado de establecer políticas, lineamientos y normativa para su implementación, seguimiento y control.
Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC)	• Responsable de elaborar, proponer e implementar políticas, planes y estrategias de Gobierno Electrónico y Tecnología de Información y Comunicación para las entidades públicas.
Comité Plurinacional de Tecnologías de Información y Comunicación (COPLUTIC)	• Instancia que tiene como finalidad proponer políticas y planes nacionales de desarrollo del sector de Tecnologías de Información y Comunicación, coordinar los proyectos y las líneas de acción entre todos los actores involucrados, definir los mecanismos de ejecución y seguimiento a los resultados. • Miembros: - Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (preside). - Ministerio de Planificación del Desarrollo. - Viceministerio de Comunicación (Antes Ministerio de Comunicación). - Ministerio de Educación. - Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia – ADSIB.
Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC - EPB)	• Coordinar la implementación del Gobierno Electrónico y el uso y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación. • Formular propuestas de políticas y normativa relacionada con Gobierno Electrónico, a ser presentadas a la AGETIC. • Presentar proyectos y programas de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación en el ámbito gubernamental a la AGETIC para su gestión. • Generar mecanismos de participación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil en la proposición y formulación de políticas y acciones relacionadas con Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación en el ámbito gubernamental. • Establecer espacios de coordinación entre las entidades del sector público para el desarrollo conjunto de programas, proyectos o acciones de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación en el ámbito gubernamental. • Desarrollar y proponer estándares abiertos oficiales del Estado

	Plurinacional de Bolivia en materia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación aplicables a las entidades del sector público. ● Establecer espacios de coordinación de comunidades de desarrollo informático, dentro del Estado, con la ciudadanía y a nivel internacional. ● Conformado por representantes de los Órganos del Estado, Entidades Descentralizadas, Autárquicas, Empresas Públicas, Autoridades de Regulación Sectorial; Ministerio Público; Procuraduría General del Estado, adicionalmente podrán participar representantes de las Entidades Territoriales Autónomas – ETA, Defensoría del Pueblo; Universidades Públicas; toda persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría de patrimonio; y otras entidades públicas que así lo soliciten.
Comités Interinstitucionales de Simplificación de Trámites	● Impulsar y coordinar la implementación de programas, proyectos y Tecnología de Información y Comunicación para la simplificación de trámites del sector público. ● Definir indicadores de gestión y calidad que deben ser utilizados para la simplificación de trámites y establecer metas cuantificables para estos indicadores. ● Recomendar la mejora de procesos y procedimientos e implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación para la simplificación de trámites. ● Conformados por las entidades del sector público que convoque la AGETIC en función de los trámites objeto de tratamiento.

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

3.1. MISIÓN.

Fortalecer las capacidades tecnológicas e institucionales de las entidades públicas para impulsar el crecimiento sostenible del Gobierno Electrónico, promoviendo la mejora continua de los servicios públicos y fomentando la participación y el control social, tanto a nivel individual como colectivo, en beneficio de la población boliviana.

3.2. VISIÓN.

El Estado Plurinacional de Bolivia consolida su soberanía tecnológica mediante un modelo de Gobierno Electrónico inclusivo, participativo y centrado en las necesidades de la ciudadanía, alineado con los principios de la Revolución Democrática y Cultural, para garantizar un desarrollo digital que sea soberano, justo y sostenible.

3.3. OBJETIVOS GENERALES.

El Decreto Supremo N° 1793 establece los siguientes objetivos generales para la implementación del Gobierno Electrónico:

- I)** Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa en los procesos internos del Gobierno, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación y otras herramientas.
- II)** Generar y establecer mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

CAPÍTULO IV: EJES ESTRATÉGICOS

La política de Gobierno Electrónico busca optimizar el uso de tecnologías para mejorar la administración pública, simplificar trámites y fomentar la transparencia y participación ciudadana. Está organizada en tres (3) ejes estratégicos: Gobierno Soberano, Gobierno Eficiente y Gobierno Abierto y Participativo.

Cuadro N° 2. Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
1. Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía Digital
	5. Seguridad informática y de la información
2. Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	7. Gestión pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de servicios públicos
	12. Entidades Territoriales Autónomas
3. Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y control social

Fuente: Elaboración propia

EJE 1. GOBIERNO SOBERANO

Línea estratégica 1. Infraestructura y conectividad

Objetivo:

Establecer una infraestructura soberana de redes y centros de datos que integre eficientemente las comunicaciones y servicios informáticos de las entidades públicas, facilitando el acceso asequible a tecnologías y servicios de Gobierno Electrónico para toda la población.

Descripción:

Para 2028 se continuará con la administración de la red estatal de alta velocidad y seguridad que conectará a todas las entidades públicas, integrada con redes nacionales para optimizar costos. Se establecerán servicios de infraestructura digital, además del acceso gratuito a páginas web de trámites del Estado y se impulsará la conectividad ciudadana mediante mayor cobertura de Internet y apoyo a redes comunitarias.

Resultados:

- Una red estatal de datos.
- Servicios de infraestructura digital y de Software (IaaS y SaaS) para entidades públicas.
- Mecanismos y estrategias de mejora del acceso de la ciudadanía al servicio de Internet para Gobierno Electrónico.

Línea estratégica 2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Objetivo:

Desarrollar capacidades y procesos de innovación, investigación y desarrollo para generar, de forma soberana, el conocimiento, la tecnología y su aplicación, necesarios que respalden la gestión pública, el Gobierno Electrónico y el apoyo al sector social, académico y productivo del Estado.

Descripción:

Se impulsará la innovación, investigación, desarrollo y aplicación de TIC para fortalecer el Gobierno Electrónico y la soberanía tecnológica, articulando al sector público, productivo, académico y social, con el fin de avanzar hacia un modelo económico impulsado por la tecnología y el saber.

Resultados:

- Entidades que cuentan con proyectos de investigación, innovación, desarrollo y aplicación de TIC.
- Políticas de fomento de la innovación, investigación, generación y transferencia de conocimiento.

Línea estratégica 3. Interoperabilidad**Objetivo:**

Implementar infraestructura y mecanismos técnicos y legales para garantizar el intercambio seguro de datos e información entre entidades del Estado en la gestión de trámites en beneficio de la población en general.

Descripción:

Se administrará una plataforma estatal de interoperabilidad que facilite el intercambio seguro, estandarizado y automatizado de datos entre entidades públicas, bajo estándares abiertos definidos por el CTIC-EPB. Las entidades que generan información deberán habilitar mecanismos que permitan su acceso por otras entidades, todos estos servicios estarán disponibles en un catálogo de servicios publicados.

Resultados:

- Plataforma técnica de Interoperabilidad del Estado administrada y utilizada por las entidades públicas.

Línea estratégica 4. Ciudadanía Digital**Objetivo:**

El Estado administrará la plataforma de Ciudadanía Digital que permita una autenticación e interacción segura y confiable con los servicios digitales del Estado.

Descripción:

La plataforma de Ciudadanía Digital centralizará la autenticación de personas para su interacción con el Estado, permitiendo realizar trámites, recibir notificaciones electrónicas, aprobar documentos y autorizar consultas realizadas por entidades públicas.

Resultado:

- Una plataforma de Ciudadanía Digital que se integra a los servicios digitales del Estado.

Línea estratégica 5. Seguridad informática y de la información

Objetivo:

Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades públicas para mejorar la seguridad de la información, mediante la prevención, detección y respuesta oportuna ante incidentes informáticos.

Descripción:

El Centro de Gestión de Incidentes Informáticos – CGII, dependiente de la AGETIC, promueve la elaboración de políticas y acciones para prevenir y gestionar incidentes informáticos en entidades públicas. A través del CTIC-EPB se desarrollan estándares consensuados en materia de seguridad, y cada entidad deberá presentar su Plan Institucional de Seguridad de la Información, conforme al Decreto Supremo N° 2514.

Resultados:

- El CGII brinda servicios en materia de seguridad informática y seguridad de la información a las entidades del sector público aplicando protocolos para la gestión y prevención de incidentes informáticos.
- Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades públicas son implementados y en vigencia.

EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE

Línea estratégica 6. Simplificación de trámites

Objetivo:

Simplificar trámites para la ciudadanía mediante la reingeniería de procesos y el uso de herramientas de Gobierno Electrónico, promoviendo calidad, eficiencia y transparencia para reducir costos, tiempos y pasos.

Descripción:

La simplificación de trámites estará centrada en favor de la ciudadanía, buscando mejorar la eficiencia mediante el rediseño de procesos, el uso de herramientas de Gobierno Electrónico y la coordinación e interoperabilidad entre instituciones. Cada entidad pública será responsable de simplificar sus trámites, ya sea completamente o implementando al menos componentes digitales de simplificación.

Se administrará un Portal de Trámites del Estado en línea, gestionado por la AGETIC, que incluirá únicamente trámites y servicios de aquellas entidades públicas que los ofrezcan. Este Portal proporcionará a la ciudadanía toda la información necesaria antes de iniciar un

trámite y, cuando el trámite pueda realizarse de forma virtual, habilitará enlaces directos a las páginas institucionales correspondientes para su inicio y seguimiento en línea.

Resultados:

- Trámites y servicios de entidades públicas simplificados.
- Un Portal de Trámites del Estado implementado.

Línea estratégica 7. Gestión pública

Objetivo:

Organizar la planificación y gestión estatal mediante sistemas informáticos interoperables para asegurar el uso eficiente de recursos y el monitoreo de planes y programas.

Descripción:

El Estado gestionará la información y procesos administrativos y financieros mediante el Sistema de Gestión Pública – SIGEP, promoviendo eficiencia y transparencia. Los sistemas contemplados en el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE; la Plataforma Integral de Planificación del Sistema de Planificación Integral del Estado – PIP-SPIE y la Plataforma de Información del Sistema de Planificación Integral del Estado – INFO-SPIE, facilitarán información confiable y en tiempo real para la planificación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, interoperando con otros sistemas públicos para mejorar la integración y toma de decisiones.

Resultados:

- Sistemas de planificación y gestión pública implementados satisfactoriamente conforme a las políticas y lineamientos de Gobierno Electrónico.
- Plataforma de depósitos a cuentas corrientes fiscales implementada en el SIGEP.
- Plataforma de Transparencia en el Servicio Público, para gestión del personal en relación de dependencia y consultores individuales, desarrollada como módulos del SIGEP e implementada en las entidades.

Línea estratégica 8. Asesoramiento y capacitación técnica

Objetivo:

Capacitar y asesorar técnica y legalmente a entidades públicas de todos los niveles del Estado, para implementar proyectos de Gobierno Electrónico según los lineamientos de este Plan.

Descripción:

Se brindará asesoramiento técnico y legal para la implementación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, así como capacitación a servidores públicos en la ejecución de proyectos no contemplados en este Plan, además de temas incluidos como la interoperabilidad, seguridad de la información y otros componentes clave del Gobierno Electrónico.

Resultados:

- Asesoramiento técnico y legal en materia de Gobierno Electrónico, a las entidades públicas que así lo requieran.
- Programas de capacitación realizados para servidores públicos.

Línea estratégica 9. Registros públicos**Objetivo:**

Garantizar información estatal actualizada, de calidad y estructurada para facilitar la interoperabilidad de sistemas y brindar servicios más eficientes a la población.

Descripción:

Los registros públicos son una fuente clave de información para proveer servicios eficientes y seguros a la población, ya que permiten verificar actividades, tomar decisiones, planificar y formular políticas públicas. Para su aprovechamiento como herramienta de gestión, es necesario integrarlos, consolidar bases de datos, desarrollar sistemas interoperables y seguros. Todos los registros deben mantenerse actualizados y cumplir con estándares que garanticen la confidencialidad y la interoperabilidad.

Resultados:

- Se cuentan con registros públicos sectoriales actualizados, estructurados, accesibles y estandarizados para su interoperabilidad.

Línea estratégica 10. Servicios de desarrollo económico**10.1. Comercio y pagos electrónicos****Objetivo:**

Ofrecer mecanismos de comercio y pago electrónicos mediante plataformas digitales para impulsar y conectar la economía nacional.

Descripción:

Se implementarán plataformas de comercio electrónico para facilitar transacciones de bienes y servicios entre particulares, empresas privadas y entidades públicas, incorporando pagos electrónicos, facturación electrónica y otros mecanismos electrónicos para agilizar la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado y ampliar las oportunidades de venta para las empresas.

Resultados:

- Servicios electrónicos de pago y facturación, operando para las transacciones comerciales a través de una plataforma de comercio electrónico que cuenta con servicios de pago y facturación electrónica implementada.
- Sistema de contrataciones electrónicas estatales, integrado con el sistema de gestión pública incluyendo pagos, facturación y otros servicios electrónicos.

10.2. Empresa digital**Objetivo:**

Facilitar el registro y funcionamiento de empresas mediante TIC e interoperabilidad entre entidades públicas del sector empresarial.

Descripción:

Se administrará una plataforma de registro de empresas que permitirá la inscripción de empresas, realizar trámites en línea, hacer seguimiento, reportar actividades y gestionar documentación. A través de la interoperabilidad y la simplificación de trámites, las entidades públicas se integrarán a esta plataforma para brindar un sistema eficiente que optimice tiempo y recursos para las empresas.

Resultado:

- Una Plataforma única de registro de empresas, tramitación, seguimiento, reporte y gestión de documentación de empresas con información actualizada a través de una plataforma digital con atención integral de sus trámites ante el Estado.

10.3. Apoyo a la economía social y comunitaria**Objetivo:**

Apoyar a empresas de la economía social y comunitaria mediante el uso de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación.

Descripción:

El Estado apoyará a la economía social y comunitaria facilitando el acceso a tecnologías digitales y se capacitará a los emprendedores en el uso de herramientas y servicios de Gobierno Electrónico.

Resultados:

- Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación para micro y pequeñas empresas y artesanos.

Línea estratégica 11. Calidad de los servicios públicos**Objetivo:**

Proveer servicios públicos a la población con calidad y calidez.

Descripción:

Se establecerán estándares de calidad para la atención por medios electrónicos a la población y el fomento del uso de herramientas de Gobierno Electrónico. A través de la AGETIC se creará una plataforma de reclamos sobre servicios estatales, los cuales deberán ser atendidos en el marco de la normativa vigente.

Resultados:

- Estrategias, normativa, estándares y herramientas establecidos con el fin de mejorar la calidad de los servicios de trámites.
- Plataforma y canales de atención de reclamos para la ciudadanía implementados en el nivel central del Estado.

Línea estratégica 12. Entidades Territoriales Autónomas**Objetivo:**

Proveer servicios integrales de Gobierno Electrónico mediante la coordinación entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas.

Descripción:

Se promoverán espacios de interacción e interoperabilidad entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, junto con estrategias de fortalecimiento institucional en Gobierno Electrónico y TIC, en alianza con asociaciones municipales y otras entidades.

Resultados:

- Contar con instrumentos normativos para la interoperabilidad de las ETA con el nivel central del Estado y el uso de los servicios de hosting de este último.

EJE 3. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO**Línea estratégica 13. Transparencia y datos abiertos****13.1. Transparencia****Objetivo:**

Fortalecer la transparencia estatal mediante Gobierno Electrónico y TIC, garantizando el derecho de acceso a la información.

Descripción:

Las entidades deben implementar medios electrónicos que permitan a la ciudadanía acceder a la información pública, para su disponibilidad bajo licencias libres y protegiendo la privacidad de datos personales. En el marco del CTIC-EPB, se establecerán estándares técnicos para la gestión y publicación de información para asegurar el acceso pleno a la información.

Resultados:

- Información publicada en medios electrónicos por las entidades públicas utilizando estándares técnicos de gestión y publicación de la información.

13.2. Datos Abiertos**Objetivo:**

Promover el uso de datos abiertos públicos para generar información con valor agregado para la población.

Descripción:

Se implementará una plataforma con catálogo y repositorio que incluirá metadatos para asegurar origen y confiabilidad, garantizando acceso libre. En el marco del CTIC-EPB, se establecerán estándares técnicos y licencias abiertas, y se promoverá el uso de estos datos para generar productos con valor agregado.

Resultados:

- Plataforma de datos abiertos publicada de acuerdo a estándares técnicos y licencias abiertas de publicación de datos establecidos.

13.3. Estrategia de Promoción

Objetivo:

Promover la publicación de datos abiertos públicos para que puedan ser consumidos y utilizados por las entidades públicas, privadas, académicas y la sociedad civil en general.

Descripción:

Las entidades públicas implementarán estrategias para la publicación y difusión de datos abiertos públicos para que sean de acceso general y libre. Estas estrategias deberán incluir los medios de publicación y difusión que podrán ser propios y/o en colaboración con otras entidades públicas, privadas, académicas y la sociedad civil.

Resultados:

- Estrategias de promoción y difusión de datos abiertos implementadas.

Línea estratégica 14. Participación y control social

Objetivo:

Fortalecer la participación ciudadana y el control social mediante herramientas de Gobierno Electrónico, promoviendo el diálogo entre la población y el Estado.

Descripción:

El uso de las TIC y herramientas de Gobierno Electrónico permitirá fortalecer la participación y control social, facilitando la interacción entre el Estado y la ciudadanía para atender sus propuestas y requerimientos.

Resultados:

- Canales de participación ciudadana mediante medios electrónicos implementados.

CAPÍTULO V: ROLES Y METAS

Cuadro N° 3. Roles y Metas

N°	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS	META	RESPONSABLE	COORDINADOR
1	Infraestructura y conectividad	Una red estatal de datos.	100% de solicitudes de conexión que tienen viabilidad técnica atendidas.	- AGETIC	- Entidades Públicas
		Servicios de infraestructura digital y de Software (IaaS y SaaS) para entidades públicas.	Un servicio de infraestructura digital y de Software (IaaS y SaaS), disponible para entidades públicas.	- AGETIC	- Entidades Públicas
		Mecanismos y estrategias de mejora del acceso de la ciudadanía al servicio de Internet para Gobierno Electrónico.	100% de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesino, cuentan con acceso a servicios de Internet disponibles para consumir los servicios de Gobierno Electrónico.	- MOPSV	- COPLUTIC
2	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Entidades que cuentan con proyectos de investigación, innovación, desarrollo y aplicación de TIC.	50% de entidades del nivel central del Estado que cuentan con un área de desarrollo, realizan investigación y aplican innovación de TIC, en la elaboración de sus soluciones tecnológicas.	- Entidades Públicas	- COPLUTIC
		Políticas de fomento de la innovación, investigación, generación y transferencia de conocimiento.	Existen incentivos estatales para la generación de procesos de innovación, investigación y desarrollo.	- Viceministerio de Ciencia y Tecnología - Entidades Públicas	- COPLUTIC
3	Interoperabilidad	Plataforma técnica de Interoperabilidad del Estado administrada y utilizada por las entidades públicas.	90% de los sistemas informáticos que atienden trámites o servicios de las entidades públicas del nivel central del Estado, interoperan a través de la plataforma de interoperabilidad del Estado, en el marco de sus atribuciones.	- AGETIC	- COPLUTIC -CTIC- EPB - Entidades Públicas

N°	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS	META	RESPONSABLE	COORDINADOR
4	Ciudadanía Digital	Una plataforma de ciudadanía digital que se integra a los servicios digitales del Estado.	50% de los trámites digitalizados de las entidades del nivel central del Estado tienen integrado algún mecanismo de Ciudadanía Digital.	- AGETIC	- Entidades Públicas - COPLUTIC
5	Seguridad informática y de la información	Centro de Gestión de Incidentes Informáticos - CGII brinda servicios en materia de seguridad informática y seguridad de la información a las entidades del sector público aplicando protocolos para la gestión y prevención de incidentes informáticos.	100% de los casos de incidentes informáticos reportados son atendidos por el CGII conforme a los lineamientos establecidos.	- CGII	- CTIC-EPB
		Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades públicas son implementados y en vigencia.	100% de las entidades del nivel central del Estado desarrollan e implementan Planes Institucionales de Seguridad de la Información.	- Entidades Públicas	- Entidades Públicas
6	Simplificación de trámites	Trámites y servicios de entidades públicas simplificados.	60% de los trámites y servicios de las entidades públicas del nivel central del Estado implementan mecanismos para la simplificación de trámites.	- Entidades Públicas	
		Un Portal de Trámites del Estado implementado.	El 90% de las entidades del nivel central del Estado publican sus trámites y servicios en el Portal de Trámites del Estado GOB.BO para ser consultados por la ciudadanía.	- Entidades Públicas	
7	Gestión pública	Sistemas de planificación y gestión pública implementados satisfactoriamente conforme a las políticas y lineamientos de Gobierno Electrónico.	100% de entidades públicas del nivel central del Estado utilizan las plataformas de planificación y gestión pública.	- MEFP - MPD	- Entidades Públicas
		Plataforma de depósitos a cuentas corrientes fiscales implementada en el	50% de los movimientos de crédito de las cuentas corrientes fiscales se	- MEFP	

N°	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS	META	RESPONSABLE	COORDINADOR
		SIGEP.	gestionan a través de la plataforma de depósitos del SIGEP.		
		Plataforma de Transparencia en el Servicio Público, para gestión del personal en relación de dependencia y consultores individuales, desarrollada como módulos del SIGEP e implementada en las entidades.	80% de las entidades utilizan la Plataforma de Transparencia en el Servicio Público del SIGEP.	- MEFP	
8	Asesoramiento y capacitación técnica	Asesoramiento técnico y legal en materia de Gobierno Electrónico a las entidades públicas que así lo requieran.	100% de las entidades públicas que lo requieran reciben asesoramiento técnico y legal.	- AGETIC	- Entidades Públicas
		Programas de capacitación realizados para servidores públicos.	Se han desarrollado anualmente 2 programas de capacitación para las entidades públicas del nivel central del Estado.	- EGPP	- Entidades Públicas
9	Registros públicos	Se cuentan con registros públicos sectoriales actualizados, estructurados, accesibles y estandarizados para su interoperabilidad.	El nivel central del Estado cuenta con modelos sectoriales estandarizados de datos, para los registros públicos que requieren ser interoperados.	- Entidades Públicas	- AGETIC
10	Servicios de desarrollo económico	Servicios electrónicos de pago y facturación, operando para las transacciones comerciales a través de una plataforma de comercio electrónico que cuenta con servicios de pago y facturación electrónica implementada.	Plataforma de comercio electrónico con servicios de pagos en línea y facturación electrónica, disponible para las empresas que desean ofrecer sus productos a través de internet.	- MDPyEP	- BCB y otras Entidades Públicas competentes.
		Sistema de contrataciones electrónicas estatales, integrado con el sistema de gestión pública incluyendo pagos, facturación y otros servicios electrónicos.	Plataforma de contrataciones electrónicas estatales, integrado con el sistema de gestión pública incluyendo pagos, facturación y otros servicios electrónicos.	- MEFP	

N°	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS	META	RESPONSABLE	COORDINADOR
		Una Plataforma única de registro de empresas, tramitación, seguimiento, reporte y gestión de documentación de empresas con información actualizada a través de una plataforma digital con atención integral de sus trámites ante el Estado.	80% de unidades económicas mantienen su información actualizada en la plataforma de registro de empresas, para gestionar sus trámites con el Estado.	- MDPyEP	- Entidades Públicas competentes.
		Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación para micro y pequeñas empresas y artesanos.	100% de las solicitudes de capacitación en uso de TIC para producción, marketing y otros, efectuadas por las MyPE y artesanos, son atendidas.	- MDPyEP	- Entidades Públicas competentes.
11	Calidad de servicios públicos	Estrategias, normativas, estándares y herramientas establecidos con el fin de mejorar la calidad de los servicios de trámites.	50% de entidades públicas del nivel central del Estado aplican los estándares sectoriales de calidad a partir del modelo general de medición de la calidad de los servicios.	- Entidades Públicas	
		Plataforma y canales de atención de reclamos para la ciudadanía implementados en el nivel central del Estado.	100% de solicitudes registradas en la plataforma de atención de reclamos han sido canalizadas a las entidades públicas.	- AGETIC	- Entidades Públicas
12	Entidades Territoriales Autónomas	Contar con Instrumentos normativos para la interoperabilidad de las ETA con el nivel central del Estado y el uso de los servicios de hosting de este último.	100% de solicitudes realizadas por las ETA para la implementación de herramientas de Gobierno Electrónico y uso de servicios de hosting son atendidas.	- AGETIC - ETA	- AGETIC - MOPSV
13	Transparencia y datos abiertos	Información publicada en medios electrónicos por las entidades públicas utilizando estándares técnicos de gestión y publicación de la información.	100% de entidades públicas del nivel central del Estado cuentan con mecanismos digitales de acceso a la información.	- Entidades Públicas	- AGETIC - MJTI
		Plataforma de datos abiertos publicada de acuerdo a estándares técnicos y licencias	100% de entidades públicas del nivel central del Estado que sean parte del modelo	- Entidades Públicas	- CTIC-EPB

N°	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS	META	RESPONSABLE	COORDINADOR
		abiertas de publicación de datos establecidos.	sectorial de datos, publican sus datos con los estándares establecidos y/o participan de la plataforma estatal de datos abiertos.		
		Estrategias de promoción y difusión de datos abiertos implementadas.	100% de las entidades que publican datos abiertos cuentan con estrategias para la publicación y difusión.	- Entidades Públicas	- AGETIC
14	Participación y control social	Canales de participación ciudadana mediante medios electrónicos implementados.	100% de las entidades públicas del nivel central del Estado utilizan medios electrónicos para generar procesos de participación ciudadana.	- Entidades Públicas	- AGETIC - MJTI

CAPÍTULO VI. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.1 Procedimiento de formulación y/o actualización del PIGE

Las entidades públicas deberán registrar la formulación y/o actualización de su PIGE institucional en el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes – SRSP, de acuerdo a lo siguiente:

1. La AGETIC, en un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la aprobación del presente Plan, aprobará mediante Resolución Administrativa los contenidos mínimos que deben cumplir los PIGE institucionales.
2. La AGETIC, en un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la aprobación de la Resolución Administrativa que aprueba los contenidos mínimos que deben cumplir los PIGE institucionales, implementará el componente PIGE en el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes – SRSP.
3. Las entidades públicas en un plazo máximo de noventa (90) días calendario, de implementado el componente PIGE en el SRSP, deben registrar la formulación de su PIGE institucional; posteriormente deben enviar las actualizaciones, cuando corresponda.
4. La AGETIC revisará cada plan institucional formulado y/o actualizado en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles a partir de su registro en el SRSP y dará a conocer sus observaciones, cuando corresponda.
5. Las entidades tendrán un plazo máximo de quince (15) días hábiles para ajustar sus planes en función a dichas observaciones.
6. A partir de la conformidad de la AGETIC, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles el responsable de implementación de Gobierno Electrónico de la entidad pública, aplicará el mecanismo de Aprobación de Documentos de Ciudadanía Digital al PIGE institucional a través del SRSP, el cual generará un formato de impresión y un código identificador.
7. A partir de la aprobación con Ciudadanía Digital, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad pública, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, aprobará el PIGE institucional mediante resolución expresa que debe hacer referencia al código identificador generado por el SRSP.
8. Una vez aprobado el PIGE institucional mediante resolución expresa, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles el responsable de implementación de Gobierno Electrónico de la entidad pública debe registrar en el SRSP dicho documento.
9. Una vez realizada la aprobación, el plan institucional se constituirá en un documento oficial, sujeto a ejecución y seguimiento.

10. El PIGE y su resolución de aprobación serán publicados en el portal habilitado por el CTIC-EPB para el efecto; con excepción de aquellos casos que sean declarados confidenciales en la resolución de aprobación.

6.2 Seguimiento y evaluación del PIGE

La AGETIC es la entidad responsable de evaluar y realizar el monitoreo y seguimiento al Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, por tanto, el seguimiento y evaluación se centrarán en el cumplimiento de las metas y resultados sobre las líneas estratégicas definidas en el marco de los ejes: Gobierno Soberano, Gobierno Eficiente y Gobierno Abierto y Participativo.

- **Seguimiento general:** busca la valoración de insumos, procesos y el impacto de las acciones, proyectos y programas que se ejecutan desde la entidad responsable y las entidades coordinadoras.
- **Evaluaciones parciales (anuales):** las entidades públicas deberán informar anualmente sobre el avance de la implementación de Gobierno Electrónico a través del SRSP.
- **Evaluación final:** Se evaluará el cumplimiento de resultados y metas establecidas para cada línea estratégica el año 2028. Los resultados serán presentados al COPLUTIC, que definirá los lineamientos para la formulación del próximo Plan de Implementación de Gobierno Electrónico.

CAPÍTULO VII. CRONOGRAMA

N°	Líneas estratégicas	2025	2026	2027	2028
1	Infraestructura				
2	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico				
3	Interoperabilidad				
4	Ciudadanía Digital				
5	Seguridad informática y de la Información				
6	Simplificación de Trámites				
7	Gestión pública				
8	Asesoramiento y capacitación técnica				
9	Registros públicos				
10	Servicios de desarrollo económico				
11	Calidad de los servicios públicos				
12	Entidades Territoriales Autónomas				
13	Transparencia y datos abiertos				
14	Participación y control social				

